

Capital natural

Maneras prácticas de evaluar la importancia financiera para las empresas

Autores

Vishal Hindocha
Responsable global de estrategias
de sostenibilidad

Pooja Daftary
Analista de renta variable



Escuche la conversación
completa

Centrarse en la exposición de las carteras a sectores y empresas con unos riesgos importantes desde el punto de vista financiero

Los inversores que deseen analizar los riesgos del capital natural en su estrategia de inversión pueden empezar a partir de una perspectiva amplia de la cartera antes de delimitarlos. Empezamos evaluando los tamaños de nuestras posiciones para entender dónde tenemos las mayores exposiciones, y a continuación nos planteamos dónde es más importante el riesgo del capital natural en esos sectores. Por ejemplo, la cadena de suministro de los alimentos depende mucho de los recursos naturales y también tiene un gran impacto sobre estos. A nivel de los emisores, tenemos en cuenta cuál es la importancia financiera del capital natural entendiendo cómo dependen de los recursos naturales las operaciones, los bienes y los servicios, e identificando los puntos vulnerables en esas cadenas de suministro. Esto consiste en identificar dónde están situadas las cadenas de suministro, si podrían perturbar las actividades de las empresas en las que invertimos, investigar si las empresas están tomando medidas proactivas para mitigar los riesgos para sus negocios, y también ver cuál es su exposición a los riesgos en las fases posteriores de la cadena de suministro.

Tras esta evaluación, nuestro enfoque en esta etapa consiste en elaborar una estrategia de implicación con las empresas basada en la diligencia debida, más que en recomendarles medidas específicas:

- ¿La cúpula directiva tiene siquiera en cuenta los riesgos y oportunidades del capital natural?
- ¿Han identificado y sometido a pruebas de resistencia los eslabones débiles de su cadena de suministro?
- ¿Están invirtiendo capital e I+D para resolver los posibles problemas?
- ¿Y están tratando de hacerlo a cierta escala?

Retos que se deben tener en cuenta a la hora de integrar el análisis del capital natural en las tesis de inversión

En nuestra experiencia, hay tres retos principales que surgen cuando se elaboran tesis de inversión para integrar los riesgos y oportunidades del capital natural. Primero, podría haber una cadena de suministro o de valor compleja para los sectores afectados. Nuestras investigaciones del sector de la alimentación nos han ayudado a entender que las marcas dependen en gran medida de las empresas comercializadoras de cereales para comprar materias primas, lo que significa que las marcas tienen poca visibilidad sobre las explotaciones agrícolas. Esto supone un problema, porque los objetivos de las marcas para poner fin a la deforestación en sus cadenas de suministro son más ambiciosos que los de las comercializadoras de cereales, que no consideran que sea su responsabilidad influir en el cambio; no obstante, las marcas tienen poca visibilidad sobre lo que sucede en las fases anteriores de la cadena a nivel de los agricultores.

Segundo, las normativas difieren en distintos lugares del mundo. Esto significa que las empresas fijan sus propias políticas sobre la base de las normativas de las áreas geográficas en las que operan ellas o sus cadenas de suministro. Cumplir unos objetivos de cero deforestación o positivos para la naturaleza exige que las empresas actúen en lugar de los gobiernos fijándose



unos estándares mucho más estrictos que los de los reguladores; esto es mucho pedir de las empresas, cuando los incentivos de los equipos directivos aún se establecen con unos horizontes de tres a cinco años. Entender y seguir la normativa constituye una parte crucial del proceso de integración, ya que ayuda a determinar la magnitud y el calendario de los riesgos, además de aportar un contexto en el que implicarse con las empresas.

El tercer reto es entender las consecuencias financieras de que las empresas inviertan para resolver crisis del capital natural antes de conocer su cuenta de resultados. A las empresas puede costarles proporcionar orientaciones sobre el gasto de capital o I+D necesarios, ya que es posible que no dispongan de esas cifras. Es complejo, pero relacionarlo con la importancia en términos financieros para una empresa individual cobra crucial relevancia, porque estamos hablando de unos problemas sistémicos importantes para muchas empresas y países.

Colaborar con las organizaciones y acceder a recursos existentes para desarrollar los conocimientos

Hay varios marcos disponibles para entender las cuestiones relacionadas con la naturaleza. El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD, en sus siglas en inglés) es una buena opción para los inversores que quieran implicarse con las empresas para mejorar su divulgación de información. Proporciona unas orientaciones para las entidades financieras, así como orientaciones sectoriales. El marco ya goza de una amplia adopción desde una perspectiva climática, de modo que las empresas ya saben cómo incorporarlo en su estrategia. Algunas organizaciones como Ceres y el Asia Investor Group on Climate Change (AIGCC, por sus siglas en inglés) son útiles para temas como la deforestación y los cambios en el uso del suelo. Cada organización tiene su propio nicho, así que es importante considerar qué firma concuerda mejor con el mandato de inversión.

El Carbon Disclosure Project (CDP) es un recurso que encontramos muy útil, pero está infrutilizado. El CDP realiza encuestas a las empresas sobre la silvicultura, el agua y el clima con una orientación financiera. Por ejemplo, en las encuestas se pide a las empresas que indiquen el porcentaje de sus ingresos que dependen de distintas materias primas en riesgo de deforestación, la proporción de sus actividades en áreas que presentan un bajo estrés hídrico, y el impacto financiero a unos plazos de tres, cinco y diez años si no se mitigan los riesgos. Puede que estas cifras no figuren en los informes anuales de las empresas, pero las encuestas del CDP las obligan a cuantificar estos riesgos. Aunque es posible que las cifras sean teóricas, exigen que las empresas reflexionen bien acerca de sus respuestas y localicen los riesgos en toda su organización. Estos datos están estandarizados y ofrecen un contexto útil para mantener una conversación con las empresas.

Estaremos encantados de conversar sobre temas de sostenibilidad importantes con usted. Escriba a allangles@mfs.com, estamos a su disposición.



MFS podría integrar los factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo (ASG) en su análisis fundamental de inversión y en sus actividades de implicación activa a la hora de dialogar con los emisores. Los ejemplos mencionados anteriormente ilustran algunos métodos que ha utilizado MFS para incorporar históricamente los factores ASG al analizar determinados emisores o interactuar con ellos, pero no se debe extraer la conclusión de que esos métodos garantizan resultados satisfactorios de las inversiones o las interacciones en todas las situaciones o en una situación concreta. Por lo general, las interacciones se componen de una serie de comunicaciones que son constantes y, a menudo, prolongadas, y podrían no traducirse necesariamente en cambios en las prácticas del emisor relacionadas con los asuntos ASG. Los resultados de los emisores se basan en muchos factores, y los resultados satisfactorios de las inversiones o las interacciones, incluidos los descritos anteriormente, pueden no guardar relación con los análisis o las actividades de MFS. El grado en que MFS incorpora los factores ASG en el análisis de las inversiones y en las actividades de implicación activa variará en función de la estrategia, el producto y la clase de activos, y también puede cambiar a lo largo del tiempo. Por consiguiente, los ejemplos anteriores podrían no ser representativos de los factores ASG empleados en la gestión de la cartera de un inversor. La información que se recoge anteriormente, así como las empresas y/o los valores individuales que se mencionan no deben interpretarse como asesoramiento de inversión, recomendaciones de compra o venta ni como indicación de intención de negociación en nombre de cualquier producto de inversión de MFS.

Las opiniones expresadas pertenecen al interlocutor y pueden variar en cualquier momento. Dichas opiniones se ofrecen exclusivamente a título informativo y no deberán considerarse una recomendación para comprar ningún título ni una incitación o asesoramiento de inversión. Las provisiones no están garantizadas.

A no ser que se indique lo contrario, los logotipos y los nombres de productos y servicios son marcas comerciales de MFS® y sus filiales, y pueden estar registrados en determinados países.

Distribuido por: **EE. UU.** – MFS Institutional Advisors, Inc. («MFSI»), MFS Investment Management y MFS Fund Distributors, Inc., Miembro de SIPC; **América Latina** – MFS International Ltd.; **Canadá** – MFS Investment Management Canada Limited. **Nota para los lectores del Reino Unido y Suiza:** Emitido en el Reino Unido y Suiza por MFS International (U.K.) Limited («MIL UK»), sociedad de responsabilidad limitada inscrita en Inglaterra y Gales con el número 03062718, cuyo negocio de inversión está autorizado y supervisado en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA). MIL UK, filial indirecta de MFS®, tiene su domicilio social en One Carter Lane, Londres, EC4V 5ER. **Nota para los lectores europeos (con la excepción del Reino Unido y Suiza):** Publicado en Europa por MFS Investment Management (Lux) S.à r.l. (MFS Lux), sociedad autorizada en virtud de la legislación luxemburguesa como sociedad gestora de fondos domiciliados en Luxemburgo. La sociedad ofrece productos y servicios de inversión a inversores institucionales y tiene su domicilio social como sociedad limitada en 4 Rue Albert Borschette, Luxemburgo L-1246. Tel.: 352 2826 12800. Este material no debe ser transmitido o distribuido a personas que no sean inversores profesionales (según lo autoricen las normativas locales) y no debe considerarse fiable ni distribuirse a personas cuando dicha consideración o distribución contravengan la normativa local. **Singapur** – MFS International Singapore Pte. Ltd. (CRN 201228809M); **Australia/Nueva Zelanda** – MFS International Australia Pty Ltd («MFS Australia») (ABN 68 607 579 537) posee una licencia de servicios financieros de Australia (número 485343). MFS Australia está regulada por la Comisión de Valores e Inversiones de Australia; **Hong Kong** – MFS International (Hong Kong) Limited («MIL HK»), una sociedad de responsabilidad limitada autorizada y regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la «SFC»). MIL HK está autorizada para realizar operaciones con valores y actividades reguladas de gestión de activos y puede ofrecer determinados servicios de inversión a «inversores profesionales», según se definen en la Ordenanza de Valores y Futuros («SFO»). **Para inversores profesionales en China** – MFS Financial Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd. 2801-12, 28th Floor, 100 Century Avenue, Shanghai World Financial Center, Shanghai Pilot Free Trade Zone, 200120, China, una sociedad de responsabilidad limitada china registrada para ofrecer servicios de asesoramiento de gestión financiera. **Japón** – MFS Investment Management K.K. está registrada como Operador de Negocios de Instrumentos Financieros ante el Kanto Local Finance Bureau (FIBO) con el n.º 312, miembro de la Investment Trust Association y de la Investment Advisers Association, Japón. Dado que las comisiones a cargo de los inversores varían en función de circunstancias tales como los productos, los servicios, el periodo de inversión y las condiciones del mercado, el importe total y los métodos de cálculo no pueden revelarse por adelantado. Todas las inversiones implican riesgos, incluidas las fluctuaciones del mercado, y los inversores pueden perder el capital invertido. Los inversores deben obtener y leer cuidadosamente el folleto y/o el documento establecido en el artículo 37-3 de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsas de Valores antes de realizar cualquier inversión. **Baréin** – El presente documento no ha recibido la aprobación del Banco Central de Baréin, y dicha entidad no se hace responsable de su contenido. No se realizará ninguna oferta al público en el Reino de Baréin. Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario y no podrá transmitirse, difundirse o mostrarse al público en general. El Banco Central de Baréin no asume responsabilidad alguna en lo que respecta a la precisión e integridad de las declaraciones e informaciones contenidas en el presente documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de haberse basado en la totalidad o en una parte del contenido de este documento. El Consejo de administración y el equipo directivo del emisor asumen la responsabilidad que se deriva de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender del Consejo de administración y del equipo directivo, quienes han adoptado todas las precauciones razonables para garantizar que así sea, la información contenida en este documento se ajusta a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a la fiabilidad de dicha información. **Kuwait** – El presente documento no está concebido para su distribución generalizada al público en Kuwait. Ni la Autoridad de Mercados de Capital de Kuwait ni ningún otro organismo gubernamental kuwaití han autorizado que esta información pueda ofrecerse en Kuwait. La información no se ofrece de manera pública o privada en Kuwait y no se celebrará ningún acuerdo relativo a la información en dicho país. No se están llevando a cabo actividades de comercialización, invitación o incentivar con el fin de ofrecer o comercializar la información en Kuwait. **Omán** – Para los residentes en el Sultanato de Omán: la información contenida en el presente documento no constituye una oferta pública de valores en el Sultanato de Omán, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Mercantiles de Omán (Real Decreto 4/74) o en la Ley sobre Mercados de Capital de Omán (Real Decreto 80/98). Esta información se distribuye de manera limitada exclusivamente a entidades corporativas que se ajustan a la descripción de inversores sofisticados (con arreglo al artículo 139 del Reglamento de aplicación de la Ley sobre Mercados de Capital). El destinatario declara tener la condición de inversor sofisticado que cuenta con experiencia en cuestiones empresariales y financieras y tiene capacidad para evaluar las ventajas y riesgos que conlleva una inversión. **Sudáfrica** – El presente documento no ha recibido la aprobación del Consejo de Servicios Financieros, y ni MFS International (U.K.) Limited ni sus fondos están registrados para su venta al público en Sudáfrica. **Emiratos Árabes Unidos (EAU)** – El presente documento y la información en él contenida no constituyen ni pretenden constituir una oferta pública de valores en Emiratos Árabes Unidos, por lo que no deberán interpretarse como tal. La información se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores exentos en EAU que pertenecen a alguna de las siguientes categorías de inversores cualificados que no tienen la consideración de personas físicas: (1) un inversor que tiene capacidad para gestionar sus inversiones por cuenta propia, principalmente: (a) el Gobierno federal, los Gobiernos locales, las entidades gubernamentales y las autoridades o empresas propiedad al 100% de cualquiera de estas entidades, (b) las entidades y organizaciones internacionales o (c) una persona que cuenta con la debida autorización para llevar a cabo una actividad comercial en EAU, siempre y cuando la inversión constituya uno de los fines de dicha persona; o (2) un inversor representado por un gestor de inversiones que cuenta con la autorización pertinente de la Autoridad de Valores y Materias Primas (SCA, por sus siglas en inglés) de EAU (cada uno de ellos, un «inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física»). La información y los datos no han recibido la aprobación o la autorización del Banco Central de EAU, la Autoridad de Valores y Materias Primas, la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái, la Autoridad Reguladora de los Servicios Financieros o cualesquiera otros organismos gubernamentales o autoridades competentes en materia de concesión de autorizaciones radicadas en EAU que resulten pertinentes (las «Autoridades») ni están registrados ante estas. Las Autoridades no asumen responsabilidad alguna por cualquier inversión que el destinatario designado realice en su condición de Inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física en relación con la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Arabia Saudí** – El presente documento únicamente podrá distribuirse en el Reino de Arabia Saudí a las personas autorizadas a tal efecto en virtud del Reglamento sobre fondos de inversión publicado por la Autoridad de Mercados de Capital. Esta última no ofrece garantía alguna respecto de la precisión o integridad de este documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida que se derive de cualquier parte de este documento o en la que se haya incurrido a raíz de basarse en cualquier parte de este. Los posibles compradores de los valores ofrecidos en el presente deberán realizar sus propias actividades de diligencia debida respecto de la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Catar** – El presente material o fondo se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores que tienen la voluntad y la capacidad de realizar un análisis independiente de los riesgos que conlleva una inversión en un material o fondo de estas características. El material no constituye una oferta al público y está dirigido exclusivamente al destinatario designado, por lo que no deberá entregarse o mostrarse a ninguna otra persona (salvo a empleados, agentes o consultores en relación con la valoración de este por parte del destinatario). El fondo no ha sido registrado ni se registrará ante el Banco Central de Catar ni en virtud de ninguna ley del Estado de Catar. No se realizará ninguna operación en su jurisdicción. Cualquier consulta relacionada con el material o fondo deberá plantearse a su contacto fuera de Catar.